



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE DICIEMBRE DE 2019**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de diciembre de 2019.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio recibido telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 5 de diciembre de 2019 de la Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Marino de la Región de Murcia, mediante el cual se notifica la propuesta de resolución definitiva formulada con fecha 2 de diciembre de 2019, por la que se conceden ayudas públicas relativas al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) en la Región de Murcia, correspondientes al año 2019; siendo, en concreto, las relativas al municipio de Águilas las siguientes:

- ‘Curso de patrón costero polivalente’, por importe de 28.100,00 euros.
- ‘Curso de formación básica y marinero pescador’, por importe de 10.150,00 euros.
- ‘Promoción y divulgación de deportes y actividades náuticas’, por importe de 7.542,98 euros.
- ‘Spot promoción municipio de Águilas’, por importe de 4.238,63 euros.
- ‘Balizamiento ecológico playas de Águilas’, por importe de 13.404,38 euros.
- ‘Sendas azules carriles natación’, por importe de 5.049,33 euros.
- ‘Aula taller cocina Águilas: Ciudad del mar y de la pesca’, por importe de 3.906,00 euros.

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la lista provisional de Entidades locales que han renovado su compromiso con el INAEM para el Programa PLATEA 2020, en la que se encuentra incluido el Ayuntamiento de Águilas con el Auditorio y Palacio de Congresos ‘Infanta Doña Elena’.

3.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Anuncio de la Demarcación de Costas en Murcia (*BOE* n.º 290, de 3 de diciembre de 2019), sobre Resolución de expediente de recuperación posesoria del dominio público marítimo-terrestre por ocupaciones en el término municipal de Águilas (expte. rep01/19/30/0007); y por la que se acuerda recuperar de oficio la posesión del dominio público marítimo-terrestre actualmente ocupado sin título de concesión, atribuida a personas desconocidas, en una superficie de unas dimensiones de 200 metros lineales y 2 metros de anchura, en playa de la Cola, T.M. de Águilas (Murcia), ubicada entre los hitos DP-315 y DP-322 del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre debidamente deslindado, de conformidad con el expediente de deslinde del término municipal de Águilas, Tramo: DL-46-MU (aprobado por O.M. de 30/05/2005).



b) Resolución de 27 de noviembre de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (*BOE* n.º 291, de 4 de diciembre), por la que se establece, a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2020.

c) Orden de 15 de noviembre de 2019, de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía (*BORM* n.º 280, de 4 de diciembre), por la que se determina el calendario de apertura al público de comercios en domingos y festivos en la Región de Murcia para el año 2020.

d) Real Decreto 716/2019, de 5 de diciembre, del Ministerio de Hacienda (*BOE* n.º 293, de 6 de diciembre), por el que se modifican el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y el Real Decreto 700/1988, de 1 de julio, sobre expedientes administrativos de responsabilidad contable derivados de las infracciones previstas en el título VII de la Ley General Presupuestaria.

e) Orden TMS/1175/2019, de 4 de diciembre, del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (*BOE* n.º 293, de 6 de diciembre), por la que se dictan normas para la aplicación de las medidas en materia laboral y de Seguridad Social contempladas en el Real Decreto-ley 11/2019, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas.

f) Orden de la Consejería de Presidencia y Hacienda (*BORM* n.º 282, de 7 de diciembre de 2019), por la que se prorroga temporalmente el horario de cierre de determinados establecimientos públicos en la Región de Murcia, con motivo de la celebración de las Fiestas Tradicionales como son las de la Inmaculada y la Constitución, Navidades, Año Nuevo y Reyes.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 12.878,28 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 19.045,10 euros.

3.- Abono a la Asociación de Padres del Centro Ocupacional Urci, con cargo a la partida 2019. 2314.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, el cuarto y último trimestre de la subvención nominativa del ejercicio 2019, por importe de 3.000,00 euros.

IV. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación del convenio de colaboración entre este Ayuntamiento de Águilas y la Fundación Bancaria Ibercaja, para el patrocinio del XVI Certamen Nacional de Teatro Aficionado 'Paco Rabal', con efectos desde la fecha de su firma y una duración de un año, extinguiéndose automáticamente en esa fecha y no prorrogándose, por tanto, salvo pacto expreso entre las partes.

V. SERVICIOS SOCIALES.



Ayuntamiento de

Águilas

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 2.740,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 1.731,19 euros.

3.- Aprobación de la propuesta presentada por doña María del Carmen Moreno Pérez, Alcaldesa-Presidenta, para realizar las guardias de las diversas contingencias de carácter urgente en el municipio de Águilas por los trabajadores y las trabajadoras sociales y las psicólogas de este Ayuntamiento durante el año 2020.

VI. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Solicitud a la Demarcación de Costas en Murcia de autorización, con carácter preferente, para la explotación de los servicios de temporada en playas de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 con las instalaciones que se detallan.